

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de junio de 1985.-

Visto el expediente Nº 2599/83 y sus agregados del registro del Departamento de Compras (Nros. 702/83 del Departamento de Arquitectura y 346.923/83 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la licitación pública Nº 236/85 a los efectos de / proceder a la provisión y colocación de cortinas en el edificio sede de los Tribunales Federales de Córdoba; y Considerando:

Que este Tribunal mediante Resolución Nº / 50 de fecha 25 de enero último (confr. fs. 127), autorizó al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 214.-

Que se estima imprescindible -dada las / particulares características del inmueble- disponer la provisión de los elementos de que trata este acto licitatorio, considerándose conveniente la oferta de menor / precio válido.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 44/83 y el informe del Departamento de Contaduría obrante a fs. 217 y 219,

SE RESUELVE:

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

1º) Aprobar la licitación pública N° 236/85 adjudicándose la misma -por menor precio válido- a la firma "SOLDRAPE S.R.L.", conforme a su presupuesto y demás antecedentes obrantes a fs. 173/179 y 212/213 y por la suma total de AUSTRALES CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS / CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (A 53.716,92), Neto.-

2º) Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

- A 18.617,20 a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-/301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad) y
- A 35.099,72 a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores"

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO